

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre Abuso de Mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

La Junta General de la Sociedad, válidamente celebrada el 21 de marzo de 2017, en primera convocatoria, ha aprobado todas y cada una de las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración, presentadas en relación a los diferentes puntos del Orden del Día, conforme al texto íntegro y literal de las mismas, que fue remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 16 de febrero de 2017, y registrado con el número 248196.

Leganés, a 21 de marzo de 2017.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.